

DECRETO N° 2299

CHIGUAYANTE, 21 DIC. 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 4182, de Transito, que solicita la adquisición de un mueble modular metálico, Bases administrativas especiales "MUEBLE MODULAR METALICO"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para la adquisición de un mueble modular metálico.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "MUEBLE MODULAR METALICO".
3. Nómbrase Unidad Técnica a Transito.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Juan Alcaino Espinoza Director de Transito y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ  
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LPC/mvt.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Unidad de Adquisiciones.

